

Licencias de Conducir

A la Unidad de Licencias de Conducir le corresponde otorgar y renovar Licencias para conducir Vehículos.

Director de Tránsito: Sr. Ivan Soubllette Mandiola

Teléfono: 55-2891133

Trámite de Licencia de Conducir: Lugar y Horario de Atención:

Ignacio Carrera Pinto 1926 (zócalo)

De lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y 15:00 a 16:30 horas. Encargada: Silvia Ledezma Carvajal

Teléfono: 55-2891133

e-mail: sledezma@imme.cl

Requisitos para Licencias

EL TRAMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR ES PERSONAL

LICENCIA CLASE B Y C

1. Certificado de Estudio Original y copia legalizada ante notario mínimo enseñanza Básica completa.
2. Fotocopia del Carnet de Identidad vigente
3. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
4. Mayor de 18 Años

LICENCIA CLASE D

1. Fotocopia del Carnet de Identidad
2. Certificado de curso de operador de maquinaria fotocopia legalizada ante notario
3. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
4. Mayor de 18 Años
5. Fotocopia de la Licencia de Conducir

EXAMEN DE CONTROL B, C, D, F Y LEY 19495 A1-A2-A3-A4-A5

1. Fotocopia de la Licencia de Conducir
 2. Fotocopia del carnet de Identidad
 3. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
- EXAMENES DE CONTROL LEY 18290 A1 A2 antigua**

1. Fotocopia de la Licencia de Conducir
2. Fotocopia del carnet de Identidad
3. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil

CAMBIO DE CLASE O AMPLIACION LEY 19495 CLASE A1 A2 A3 A4 A5

1. Certificado de Estudio Original y copia legalizada ante notario mínimo enseñanza Básica completa.
2. Fotocopia del Carnet de Identidad
3. \$ 1050 para solicitar los antecedentes al Registro Civil
4. Mayor de 20 años
5. Fotocopia de la Licencia de Conducir
6. Certificado Original de la Escuela de Conductores Profesional

DUPLICADO LOCAL (perdida de la licencia de la Comuna de María Elena)

1. Constancia de pérdida del registro civil
2. Declaración Jurada de Notaria por pérdida
3. Juzgado de Policía Local de María Elena
4. Fotocopia del Carnet de Identidad
5. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
6. Certificado de residencia de Notaria
7. Certificado de no consumo de Droga de Notaria

DUPLICADO DE OTRA COMUNA

1. Constancia de pérdida del registro civil
2. Declaración Jurada de Notaria por pérdida
3. Juzgado de Policía Local de María Elena
4. Fotocopia del Carnet de Identidad Original
5. \$ 1050.- para solicitar los antecedentes al Registro Civil
6. Certificado de residencia de Notaria
7. Certificado de no consumo de Droga
8. Debe llegar la documentación de la otra comuna para que pueda cancelar y entregar de lo contrario de esperar dicha documentación F-8

